

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4702** VÍA CÉLERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Vía Célere Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (en adelante, la "Sociedad") ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el domicilio social (Calle Carlos y Guillermo Fernández Shaw 1, Madrid), el día 28 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de junio de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se informa a los accionistas de que se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que es objeto del presente anuncio de convocatoria se celebre en PRIMERA convocatoria, el día, en el lugar y a la hora expresados anteriormente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la junta general de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión, todos ellos consolidados, en español y en inglés, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución, publicación y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Derecho de Información.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a

todos los accionistas de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo entre ellos las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Complemento de convocatoria.-Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Acta de la Junta general.-De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el consejo de administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180036393-1